

# becas impagadas

Nos han llegado rumores que, una vez confirmados, pasamos a contar por su interés para los posibles futuros perjudicados.

Como es sabido en esta Escuela se conceden becas de trabajo durante algunos veranos en coordinación con Entadas Aeronáuticas como son Iberia o la Subsecretaría de Aviación Civil; pues bien, este verano pasado se concedieron becas para trabajar en Aeropuertos Nacionales, de considerable interés sobre todo para los que eligen las especialidades C y D relacionadas con los Aeropuertos, y de ésto precisamente es de los que queremos informar.

Aún siendo el presupuesto destinado a ellas, bastante reducido, porque la duración de la beca era de dos meses, y algunos tuvieron que estar bastante lejos de casa ( Tenerife, Mallorca, Málaga, Barcelona, etc. c. ) corriendo con gastos de comida y estancia, a estas alturas todavía no se han cobrado las 50.000 pts. prometidas.

Es por lo anteriormente expuesto que rogamos al responsable en la Escuela, de estos temas acelere el proceso de cobro, ya que recordamos que somos estudiantes, y no todos de familia rica. Además queremos con ésto advertir a los que vayan a aceptar estas becas, si se conceden este o sucesivos años, se aseguren antes.

Prometemos, además, en una próxima edición, informar más detalladamente sobre las ventajas y los inconvenientes encontrados por nuestros compañeros en su experiencia aeroportuaria.

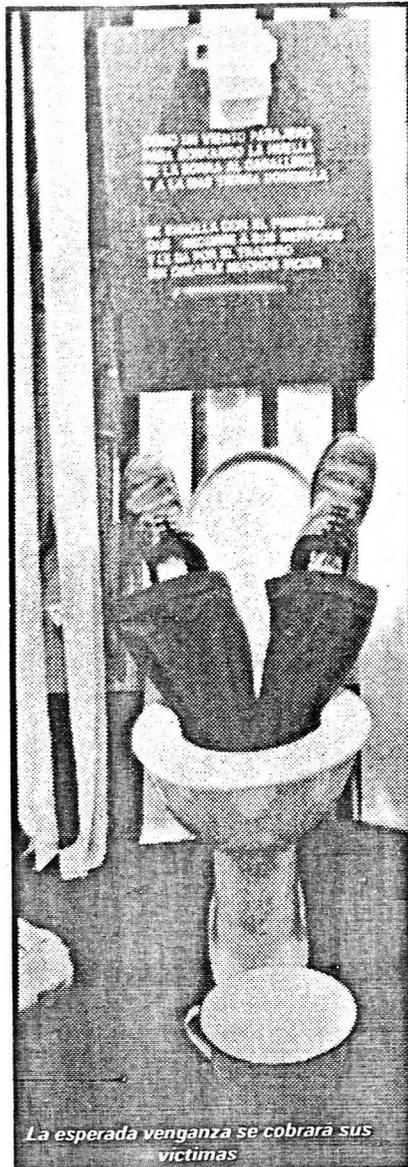
PEPE

Las personas que conocen las

**PILDORAS DEHAUT**

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas tortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.



La esperada venganza se cobrará sus víctimas

## CARTAS DE LOS LECTORES

Referente al artículo firmado por "Tieso" en el n.º 9 de la revista respecto a la Seguridad Escolar, me gustaría precisar que; o bien el mismo tiene valor como información de cara al alumno, no se amolda perfectamente a la realidad, ó al menos a mi experiencia personal. Me explico; comenta el compañero, que las prestaciones no incluyen una asistencia médica normal, lo cual no es cierto, imponiendo que por tal, se refiera al ámbito de la Medicina General (médico de cabecera en particular).

En cuanto a las prestaciones de Cirugía general, salvo los trámites de vigor, he de decir que una vez admitida la solicitud ( Me contestaron en menos de un mes ), y un ser caso de urgencia, uno puede ser intervenido en el momento que lo desee, siempre y cuando el cirujano en cuestión, esté disponible.

Carlos Fernández Fdez. 5.º C

